

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO EXENTO Nº 3142

DALCAHUE, 26 de noviembre de 2015.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

DECRETO

AUTORICESE: La circulación del vehículo que a continuación se

menciona para circular fuera del país:

VEHICULO

CAMIONETA

MARCA

.

TOYOTA

PATENTE

.

GCPL-18

NATURALEZA DEL COMETIDO

TRASLADO DE MATERIALES Y FUNCIONARIOS

ACTIVIDADES TELETÓN 2015

INAUGURACIÓN CENTRO COMUNITARIO CALEN

CONDUCTOR

PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA

LOCALIDAD

:

CASTRO - DALCAHUE - BUTALCURA - CALEN

DIA SALIDA

:

28 y 29/11/2015.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ

Secretario Municipal Ilustre Municipalidad de Dalcahue JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ

Alcalde Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Dirección de Obras
- Secretaría Municipal
- Departamento de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Chofer encargado del vehículo.